



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 NOV. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativa se trasladará a la ciudad de Buenos Aires y a la ciudad de Santa Fé, a partir del día 2 de Diciembre del corriente año.

Que por ello corresponde dejar a cargo de la Dirección a la agente categoría 22 P.A.A y T Margarita MAMANI, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- A PARTIR del día 2 de Diciembre del corrient año, queda a cargo de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa la agente categoría 22 P.A y T. Margarita MAMANI, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

464 / 03